



Expediente: 1873/24
Carátula: JAIMEZ MARIO ALBERTO C/ ELECTRO IND SRL S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20202846948 - JAIMEZ, Mario Alberto-ACTOR
90000000000 - ELECTRO IND SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1873/24



H105016015869

**JUICIO: JAIMEZ MARIO ALBERTO c/ ELECTRO IND SRL s/ DESPIDO - EXPTE. N° 1873/24
Juzgado del Trabajo VI nom**

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

Proveyendo la presentación de fecha 15/12/2025 efectuada por la letrada Rita Natalia Medina:

1. Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada ELECTRO IND SRL, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL.
2. Atento a lo solicitado y estado procesal del expediente, corresponde **abrir la causa a prueba** por el término de CINCO DÍAS, plazo que será común para ambas partes y que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil de la notificación del presente proveído (cfr. art. 68 CPL).
3. En virtud del art. 22 del CPL, notifíquese el presente proveído a la parte demandada mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial Judicial por el término de CINCO DÍAS. A sus efectos, ordeno librar edictos por Secretaría. FDH

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.